



# North Los Angeles County Regional Center

Main 818-778-1900 • Fax 818-756-6140 | 9200 Oakdale Avenue #100, Chatsworth, CA 91311 | [www.nlacrc.org](http://www.nlacrc.org)

## **Actualización de Pago de Impacto Económico** **Algunas personas elegibles deben tomar medidas** **antes del miércoles 22 de abril de 2020**

El IRS está trabajando para enviar el Pago de Impacto Económico a las personas que califiquen lo más rápido posible. Algunas personas elegibles deben registrarse en la herramienta web en línea del IRS para recibir el monto total del Pago de Impacto Económico.

### **Personas que deben registrarse en la herramienta web en línea del IRS:**

Las personas elegibles que generalmente no están obligadas a presentar una declaración de impuestos federales y que tienen un hijo calificado o menores de 17 años deben registrarse con el IRS para recibir el monto total del Pago de Impacto Económico, incluido el pago adicional de \$ 500 por hijo calificado.

### **Próximas Fechas límite:**

- Los beneficiarios de SSI elegibles que tengan un hijo calificado o menores de 17 años deben registrarse con el IRS para recibir el pago adicional de \$ 500 por hijo calificado. Los destinatarios de SSI deben registrarse para fines de este mes, abril de 2020. Se espera que el IRS proporcione una fecha límite específica pronto. Consulte el sitio web del IRS para obtener actualizaciones sobre la fecha límite. Si no se registra antes de la fecha límite, solo recibirá el monto del pago individual (hasta \$ 1,200) en este momento.
- Las personas elegibles que reciben jubilación del Seguro Social, sobrevivientes o beneficios de seguro por discapacidad (que son diferentes de los beneficios de SSI) que no presentaron una declaración de impuestos para 2018 o 2019 y que tienen un hijo calificado o menores de 17 años deben registrarse con el IRS antes del miércoles 22 de abril de 2020 para recibir los \$ 500 adicionales por pago de hijo calificado. Si no se registra, solo recibirá el monto del pago individual (hasta \$ 1,200) en este momento. Deberá presentar una declaración de impuestos del año fiscal 2020 para recibir el pago de \$ 500 por hijo calificado.

### **Herramienta web en línea del IRS para registrarse:**

- <https://www.irs.gov/coronavirus/non-filers-enter-payment-info-here>

**Para obtener una lista completa de las personas que deben registrarse con el IRS y las actualizaciones de la fecha límite, visite el sitio web del IRS:**

- <https://www.irs.gov/coronavirus-tax-relief-and-economic-impact-payments>

**Individuos elegibles que no están obligados a tomar medidas:**

Las siguientes personas recibirán automáticamente el Pago de Impacto Económico sin tomar medidas:

- Personas elegibles que presentaron una declaración de impuestos federales de 2019 o 2018
- Beneficiarios elegibles de beneficios de SSI cuyos beneficios comenzaron antes del 1 de enero de 2020 y que no tienen un hijo calificado o hijos menores de 17 años.
- Personas elegibles que reciben jubilación del Seguro Social, sobrevivientes o beneficios por discapacidad, o beneficios de jubilación ferroviaria, que no tienen un hijo calificado o hijos menores de 17 años.

**Para obtener una lista completa de las personas que no están obligadas a registrarse en el IRS, visite el sitio web del IRS:**

- Servicio de Impuestos Internos (“IRS”)  
<https://www.irs.gov/coronavirus-tax-relief-and-economic-impact-payments>
- Administración de Seguro Social  
<https://www.ssa.gov/coronavirus/>
- Herramienta web en línea del IRS “No declarantes: ingrese la información de pago aquí” (use para registrarse para el pago, si es necesario)  
<https://www.irs.gov/coronavirus/non-filers-enter-payment-info-here>
- Herramienta web en línea del IRS “Obtener mi pago” (se usa para verificar el estado del pago)  
<https://www.irs.gov/coronavirus/get-my-payment>